

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

11ª Sesión Especial

7 de agosto de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
Y DEL SR. VICEPRESIDENTE 1º, CJAL. CARLOS KNIPSCHER REYNA**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Graciela – 11ª especial (7-8-20)

- A siete días del mes de agosto de dos mil veinte, siendo la hora 11 y 28:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780, se da por iniciada la sesión especial número 11 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito a la señora concejala Cecilia Aro a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, la Sra. concejala Aro procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de poner en consideración la Versión Taquigráfica, quiero contarles a los concejales, las concejalas y a todas las personas que están conectadas a esta sesión especial y que la están viendo por las distintas redes que hoy, por primera vez y para siempre, estas sesiones van a contar con la participación activa de intérpretes del lenguaje de señas que van a estar acompañándonos a lo largo de toda la sesión. Ésta es una decisión que tomó nuestro Cuerpo la sesión anterior, por unanimidad, y hoy estamos dando cumplimiento a ese mandato que estamos poniendo en funcionamiento.

Quien está iniciando esta sesión que tiene un carácter histórico es Luján, y luego nos va a acompañar Gabriela. Son dos profesionales que nos van a acompañar desde hoy en adelante en todas las sesiones para que el compromiso de mayor inclusión y accesibilidad a lo que se debate y se trata en este Cuerpo sea puesto en la práctica.

Pido un aplauso para ellas y para todas las personas que a partir de hoy se sientan más incluidas.

- Aplausos.

2.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar la Versión Taquigráfica de la sesión especial anterior, número 10.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de la misma, se suspende su lectura y se la da por aprobada.

- Así se hace.

3.
DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DECRETO L0798)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento en conjunto con votación por separado a los proyectos de ordenanza 7720, 8101 y 8249-E-19, los cuales cuentan con despacho de comisión, referidos a la nomenclatura de calles y de ratificación de convenio de protección de patrimonio entre la Municipalidad de Córdoba y el señor Martín Álvarez.

(INCORPORAR PROYS. Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento a los proyectos, tiene la palabra el concejal Pablo Ovejeros.

SR. OVEJEROS.- Buenos días, señor presidente, señores concejales.

Voy a hacer una reseña rápida debido a que los expedientes han salido de forma unánime. ¿Trataré los tres expedientes en conjunto, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Vamos a dar tratamiento en conjunto y luego procederemos a la votación por separado de cada uno de los expedientes.

SR. OVEJEROS.- Perfecto. Gracias.

Respecto al expediente 7720-E-19, incorporar el término “cortada” a la actual calle de nombre oficial La Pampa de barrio Paso de los Andes, como dijimos, se incorpora el término “cortada” a la actual calle de nombre oficial La Pampa en el tramo de la numeración 300-400, comprendido entre las calles Duarte Quirós y Batalla de Cepeda, de barrio Paso Los Andes. Lo importante de destacar en este expediente, como lo manifestamos en la comisión, es que no se va a modificar la numeración de la calle, que es lo que puede traer trastorno a los vecinos, sino que se le pone “cortada” a un tramo de cien metros que no está alineado a la calle en cuestión sino que se encuentra separado.

También está bueno destacar en esta temática que el presente expediente venía con un informe favorable de la Dirección de Catastro, División Nomenclatura Urbana, Dirección General de Cultura y Patrimonio, Dirección de Política Vecinal, Dirección de Planeamiento Urbano y que en las comisiones, como dije anteriormente, el despacho salió en forma unánime.

Con respecto al expediente 8101-E-19, designación de calles públicas innominadas de barrio José Ignacio Díaz 2º Sección, expediente que también viene de la gestión anterior y presentado por los vecinos debido a las manifestación de que al estar innominadas las calles, no tener un nombre propio, les crea muchos problemas a la hora de llamar a un servicio médico, a la hora de tener que pasar un domicilio a alguien que los visite, etcétera. Lo debido era pedir la nominación de las calles. Por dar un ejemplo, entre las calles de las que estamos hablando está Cacique Juan Calchaquí, en el tramo comprendido entre la calle Francisco Lariz y Deza y la calle Juan Adaro y Arrasola, que estaba innominada, y por pedido de los vecinos; para dar otro ejemplo, la calle que va a ser nominada como Cacique Vilquipoco, un tramo comprendido entre la calle Juan Calchaquí y prolongación de Pigüé, tampoco estaba nominada y fue propuesta por los vecinos. Esto viene a traer una solución a los vecinos, según

ellos mismos comunicaron en el expediente a fojas 2. Y el mismo expediente trae la aprobación de la Dirección de Catastro, la Dirección de Nueva Nomenclatura Urbana, la Dirección de Cultura y Patrimonios y la Dirección de Planeamiento Urbano. El expediente mencionado en la comisión también fue despachado en forma unánime.

Por último, tenemos el expediente 8249, que es la ratificación de un convenio. Todos sabemos que acá no tenemos mucho que hacer: se ratifica o no se ratifica. Esto salió también en forma unánime de la comisión, fue ratificado y consta: "Ratificar el Decreto 2459, de fecha 24 de septiembre de 2019, de la gestión anterior, por la cual se aprueba un convenio de protección de patrimonio celebrado entre la Municipalidad de Córdoba y el señor Martín G. Álvarez, en su carácter de fiduciario del fideicomiso denominado «Fideicomiso Mistol», titular del dominio fiduciario del inmueble sito en la calle Hualfin 351, de barrio Alberdi". Este convenio de protección permite la emisión de certificados de edificación con potencial transferible en la parcela rectora de la avenida Pueyrredón 843, con una superficie de 701,20 metros cuadrados. Repito para dónde se dio el permiso, que se pidió en la comisión que se hiciera hincapié: el permiso o certificación de emisión edificable es para la calle Pueyrredón 843. Este también salió en forma unánime.

Estos expedientes están a disposición para ser aprobados por el Cuerpo y entiendo que así tendría que pasar debido a que fue acompañado por cada uno de los bloques de la comisión pertinente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Ovejeros.

Antes de darle el uso de la palabra a cualquier concejal que la solicite, como lo hice con los presidentes de bloques y las autoridades que están presentes, atento que estamos iniciando una nueva modalidad por la cual vamos a tener una intérprete de lenguaje de señas que, claramente, no conoce ni tiene por qué conocer lo que va a decir cada uno de los intervinientes, les he pedido a todos que la velocidad de los discursos sea lo más adecuada posible para poder ser interpretados. Espero haber sido bien interpretado en el pedido.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: buen día a todos los colegas concejales y concejalas.

Formulo moción de que se realice una misma votación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, en primer término se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 7720-E-19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de cinco artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético a los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con treinta votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8101-E-19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de cinco artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético a los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro,

Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con treinta votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

A continuación, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8249-E-19, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas, que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético a los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con treinta votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8524-C-20, que cuenta con despacho de comisión de adhesión al régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana, Ley nacional 27.453, Registro de Barrios Populares.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra el concejal Diego Casado.

SR. CASADO.- Señor presidente: quiero aclarar que este proyecto ha salido con despacho unánime de comisión, con una modificación, con una extirpación – mejor dicho– en el artículo 2°.

Dicho esto, voy a pasar a expresar las motivaciones que tienen que ver con el presente proyecto de ordenanza.

Este proyecto de ordenanza, referido a un régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana, tiene como fin la realización de acciones orientadas a la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el acceso a los servicios, el tratamiento de los espacios libres y públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad y conectividad del saneamiento y mitigación ambiental, el fortalecimiento de las actividades económicas familiares, el redimensionamiento parcelario, la seguridad de la tenencia y la regularización dominial en base a expropiación, como otras aristas.

La integración socio-urbana estará sujeta a la viabilidad técnica, ambiental y económica y a criterios de planificación urbanística, y el marco legal propio de cada jurisdicción con el objeto de generar condiciones tendientes a mejorar la calidad de la vida de los ocupantes.

El eje principal de este proyecto es mejorar la calidad de vida a 184 barrios y 17.428 familias; esto es lo que se ha censado, lo ha hecho el RENABAP a nivel nacional, y desde la Municipalidad ya se cuenta con algunos datos precisos sobre esta circunstancia.

En el año 2017, a través del Decreto 358, se creó el Registro Nacional de Barrios Populares, producto de la demanda de distintos sectores de la sociedad, instituciones y organizaciones sociales en el país, a los fines de generar información precisa y fidedigna de la situación actual de los barrios populares y los ciudadanos que allí viven, insumos que pudieran colaborar en la generación de políticas públicas que den respuestas a la integración urbana y el derecho a la vivienda digna en los barrios populares. El primer aporte significativo que se concretó fue el otorgamiento de un certificado de vivienda familiar como paso

posterior a ser relevado por el RENABAP, el certificado de vivienda familiar, un documento público, inédito en nuestro país, que reconoce el derecho a la ciudad de los sujetos amparados por la norma. Las implicancias concretas de esta decisión significan respaldar el acceso de forma igualitaria a todos los servicios de la red pública de agua, electricidad y cloacas.

El relevamiento, a su vez, arrojó que a lo largo y ancho de nuestro país existe un total de 4.416 barrios populares, en los que existen 4 millones de personas aproximadamente.

Con esta información se diagramó un camino de trabajo para el desarrollo e integración de estos barrios a las ciudades formales y el fortalecimiento de sus comunidades, y la Municipalidad de la ciudad de Córdoba no puede quedar fuera de estas políticas públicas que dotan de mejores condiciones de vida a la ciudadanía. Esta nueva ley otorga facultades diversas a la Municipalidad de la ciudad de Córdoba mediante su adhesión, propugnando que se expropien inmuebles en donde se asientan los barrios populares y que la cesión de estos terrenos no sea gratuita. La ley prevé que las familias obtengan un plan de pagos ajustado a la realidad económica y sus posibilidades.

Es una deuda histórica acompañar a las familias de estos barrios para que puedan vivir cada día mejor, con más derechos y como cualquier habitante de la Argentina.

Además, la adhesión a esta ley tiene un profundo sentido federal: fomenta el trabajo conjunto entre la Nación, las provincias y los municipios al desarrollar los proyectos de integración que más se adapten a las necesidades de los barrios.

Con este proyecto de ordenanza –no quiero redundar pero repito– se van a beneficiar 17.428 familias de 184 barrios, y seguramente algunos concejales preguntarán cómo se van a fondear todos estos proyectos de ordenanza. El desarrollo de esta ordenanza, en el hipotético caso de que nos acompañen con el voto, que seguramente será así porque tiene despacho unánime, lo va a realizar la Secretaría de Integración Socio-Urbana de la Nación a través de una línea con el Banco Internacional de Desarrollo y con el Banco Mundial, a los efectos de empezar con algunos barrios de la ciudad de Córdoba, con cada una de las obras para que esto pueda tener el objetivo que todos buscamos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que presten aprobación al presente proyecto de ordenanza.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, concejal. Lo hemos escuchado claramente.

Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito la votación en general y en particular en una misma votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola, de apartamiento del Reglamento para votar en una misma votación en general y en particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el proyecto 8524-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de dos artículos, siendo el segundo de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético a los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Aro, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loredó, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con treinta votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención, queda aprobado en general y particular.

Se comunicará al Departamento Ejecutivo municipal.

Antes de dar paso al siguiente punto del orden del día, no quería dejar pasar por alto lo siguiente –quienes están viendo la sesión a lo mejor no lo pueden ver–: hoy tenemos un arreglo floral que ha sido una donación, un obsequio que nos ha hecho la cátedra de Floricultura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, en nombre de su decano, el ingeniero Marcelo Conrero, puesto que ayer fue el Día del Ingeniero Agrónomo. Hemos recibido estas flores que, obviamente, al finalizar la sesión las vamos a entregar a las damas presentes, incluidas nuestras dos flamantes mujeres incorporadas que son nuestras intérpretes del lenguaje de señas. Quería compartir con ustedes este obsequio y agradecer a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de nuestra Universidad Nacional de Córdoba por compartir este presente.

- Se toma conocimiento.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza 8663-C-20, con despacho de comisión, al que damos ingreso, que crea la Comisión Mixta para la Revisión de Convenios Urbanísticos ratificados en el marco de la Ordenanza 12.077.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto, tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito la constitución del Cuerpo en comisión a fin de efectuar modificaciones en el despacho tal cual vino de comisiones.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. El Cuerpo sesiona en estado de comisión.

Tiene la palabra el concejal Ovejeros.

T. 2 – Nancy – 11ª especial (7-8-20)

SR. OVEJEROS.- Señor presidente: como bien decía usted, estamos dando tratamiento al expediente 8363-C-20, iniciado por el bloque Hacemos por Córdoba, que tuvo un despacho según el cual esta comisión constaba de tres miembros pero, debido a las expresiones de los concejales de la minoría, fue cambiado en la misma comisión a seis miembros, los últimos tres suplentes; asimismo, en el artículo 3º se cambió el tiempo de duración. Pero como la comisión no quedó muy conforme, quedó planteado y abierto hacer posibles modificaciones al llegar a esta etapa.

Las modificaciones que se han acordado es, en el artículo 2º, el inciso f) pasa a ser g), y se agregaría como inciso f) que la resolución emitida por el Cuerpo tendrá efecto vinculante, y en el inciso e) se agrega que dicho informe será girado al Cuerpo para su tratamiento. Ésas serían las modificaciones que hemos realizado y pedimos que sean votadas.

SR. PRESIDENTE (PASSERINI).- Concejal Ovejeros: ¿ha terminado en el uso de la palabra?

SR. OVEJEROS.- Así es, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: éste es uno de esos proyectos que no terminan de dejarnos el sabor que precisamos para llevar claridad en un tema en el que estamos totalmente de acuerdo. Creo que algo dijo el presidente de la comisión, Pablo Ovejeros: no había satisfacción en la comisión por varios aspectos que todavía no están resueltos.

Había un amplio consenso tanto en la Comisión de Legislación General como en la de Desarrollo Urbano en cuanto a avanzar en una revisión de estos convenios urbanísticos surgidos a la luz de la Ordenanza 12.077, porque están basados en excepciones a la normativa vigente de edificación y de desarrollo urbano de la ciudad y, en sí mismos, están basados en la discrecionalidad.

Si bien han cumplido con toda la formalidad necesaria, han sido aprobados por el Cuerpo en la anterior gestión. En muchos de los casos –lo digo a título personal, pero sé que es la opinión de varios colegas– están muy claros los costos de este tipo de convenios pero no están tan claros los beneficios de los mismos para la ciudad. En muchos casos, en este tipo de convenios urbanísticos, no queda claro cómo se ensamblan los planes de desarrollo urbano con el modelo de crecimiento que pretende la ciudad; tampoco tienen en claro cómo se resuelven aquellos aspectos que hacen a la movilidad urbana, al tendido de infraestructuras, cloacas y áreas verdes.

El principal problema que encontramos, a pesar de coincidir en la revisión de todos estos convenios urbanísticos en una comisión, es que la discusión debería darse dentro de la Comisión de Desarrollo Urbano, por el objeto mismo que se establece el Reglamento a esta comisión natural de discusión, estando de acuerdo, vuelvo a insistir, con la revisión del cumplimiento de cada uno y los beneficios que esto traerían o no a la ciudad. El lugar de revisión debería ser la Comisión de Desarrollo Urbano –decía– que puede actuar en conjunto con la Comisión de Legislación General.

En cuanto a lo que se dijo de la participación de funcionarios del Departamento Ejecutivo, claramente, es dicho poder el que tiene la facultad de entender sobre esta materia –los convenios. No encuentro a nadie ni del oficialismo ni de la oposición que se vaya a negar a la participación sino todo lo contrario, siempre son bienvenidos los informes y la participación de los funcionarios del Departamento Ejecutivo que trabajan en la materia.

Para resumir, estamos absolutamente de acuerdo en los objetivos enunciados, ya en otras reuniones anteriores de la Comisión de Desarrollo Urbano, y de acuerdo con la opinión del propio presidente de la comisión, nos manifestamos a favor de revisar estos convenios si el planteo se reduce a eso.

El artículo 71 del Reglamento establece, claramente, que es la Comisión de Desarrollo Urbano la que debe tratar estos temas en su conjunto y en ningún

lugar está la imposibilidad de que participen miembros del Departamento Ejecutivo que entiendan en la materia.

Probablemente sean positivas las modificaciones que se han introducido, pero falta un poquito más, debemos seguir avanzando para encontrar estos consensos que fueron manifestados en la comisión y que, a lo mejor, la norma propuesta en su despacho todavía no contempla la opinión de todo el Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: buenos días para usted, para quienes lo acompañan y para mis pares, concejales y concejales.

En primer lugar, quisiera expresar que el bloque de la Unión Cívica Radical tenía previsto, originariamente, aprobar este proyecto con el afán de demostrar gestos de colaboración con el oficialismo y también por la sencilla razón de que no tiene nada que ocultar respecto de lo hecho por la gestión del intendente Ramón Javier Mestre.

Todos los convenios urbanísticos suscriptos durante la gestión del doctor Mestre pasaron por todos los tamices, ya sean administrativos, técnicos y de control, totalmente ajustados a derecho y, además, fueron refrendados por el Concejo Deliberante anterior.

En la reunión conjunta de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Legislación General, nuestro bloque planteó que existía una contradicción entre el texto del proyecto y sus fundamentos ya que en estos últimos sus autores sostienen que la comisión debía expedirse sobre la actuación del Concejo Deliberante en su anterior composición. Esto es revisar si se ha cumplido el procedimiento de la aprobación de los convenios y el resto de formalidades legalmente establecidas, lo cual es, a todas luces, improcedente. Una composición posterior no se encuentra facultada legalmente para convertirse en juez de decisiones de una conformación anterior del Cuerpo, pero sí se puede sancionar una norma que derogue la anterior y no determinar lo actuado con anterioridad, en razón de tratarse de cuestiones políticas no judiciales.

Espero que se me permita el término para poder definir por analogía el concepto: fueron decisiones políticas como la tomada por el oficialismo en la

sesión pasada cuando se decide declarar la utilidad pública y avanzar en una expropiación con una finalidad que le costará al municipio diez veces más que la alternativa propuesta por nuestro bloque. Estoy hablando del edificio del Concejo Deliberante. Sólo eso: decisiones políticas sobre las cuales sólo cabe el libre juego de votos y mayorías.

Esto, en primera instancia, no importaba. Aun así, vamos a acompañar. Pero se planteó desde nuestro bloque y desde el resto de la oposición nuestras reservas respecto de la conformación de la comisión, las funciones que cumpliría, la naturaleza de sus dictámenes y su vinculación con las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Legislación General, que son las que tienen competencia específica en esta materia. ¿Adivinen cuál fue el resultado? Una vez más la intransigencia del oficialismo planteó una solución cosmética, por así decirlo, como fue la de incorporar tres concejales suplentes, situación que al mantener al margen a todo el arco opositor del Cuerpo hace que la posición de nuestro bloque se incline por la negativa a acompañar el proyecto.

Pero esto no es todo, debemos sumarle que en la reunión de Labor Parlamentaria del día de ayer el oficialismo pretendió incorporar una modificación al despacho ya suscrito que, a nuestro juicio, agrava mucho más la situación ya que se le otorga el carácter vinculante a los dictámenes de la comisión revisora y que los mismos sean tratados directamente por el pleno en la sesión del Cuerpo, obviando toda competencia de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Legislación General.

En definitiva, el proyecto invade las competencias propias de estas dos comisiones, con el agravante de que vulnera la composición legal de once miembros de cada comisión y, por lo tanto, hace valer de una manera arbitraria la votación y la representatividad de las mismas al suplantarlas por una comisión donde el 80 por ciento representa al oficialismo. Por ello, entendemos que lo resuelto por esta comisión debe elevarse en carácter de informe a las dos comisiones y éstas decidir para elevar su despacho al pleno del Cuerpo.

Por todo lo referido, queremos alertar finalmente sobre esta conducta recurrente del oficialismo de jugar partidos ante los medios buscando el titular de prensa rutilante para ocultar un municipio que está paralizado hace nueve meses, en donde ni la pandemia alcanza para justificar y mucho menos disimular el estado de descalabro y abandono en esta ciudad.

En conclusión, si pusieran el mismo esfuerzo en gestionar en lugar de tener el ojo atento al *marketing*, a los vecinos de Córdoba tal vez les iría un poco mejor.

Señores del oficialismo: los hubiéramos acompañado con el voto, no les tenemos miedo a las revisiones, pero, una vez más, la política con minúscula ha ganado la partida.

Por todas estas razones, el bloque de la Unión Cívica Radical adelanta el voto por la negativa a este proyecto.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Olga Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: quería abordar este tema en dos aspectos. El primero: me preocupa mucho que hubo un tratamiento de este proyecto en comisión conjunta, se votó un despacho y no es correcto que este despacho no tome estado parlamentario en esta sesión y se trate en la próxima.

Ayer, en la Comisión de Labor Parlamentaria no se tuvo en cuenta este despacho y se sugirió una modificación. Si nosotros no respetamos las comisiones y se vota, la seguridad jurídica de lo que hacemos deja mucho que desear. Entonces, estamos usando el Reglamento de funcionamiento según nos parezca o la cara del cliente.

Estamos por iniciar el tratamiento de la creación de un ente donde vamos a hacer caso al Reglamento, vamos a tener doble lectura, dos tercios, la consulta de la Audiencia Pública, y no tuvimos ese mismo criterio cuando discutíamos la transformación de una empresa del Estado en una sociedad comercial o cuando queríamos ampliar a un ente, por simple mayoría y sin doble lectura, las funciones. Esto es lo que me preocupa sobremanera.

Por lo tanto, me parece que invalida cualquier modificación que se le haga a este despacho. Es decir, para algunas cosas aplicamos el Reglamento y para otras no. En este caso, tendríamos que tener los dos tercios para poder dar el tratamiento sobre tablas a este despacho o los dos tercios para poner el Cuerpo en comisión si el tratamiento sobre tablas se pudiera obtener. Eso respecto a cómo nos estamos moviendo legislativamente, y me preocupa porque es de una absoluta inseguridad jurídica.

Respecto del proyecto en sí, a mí me gustaría aclarar algunas cosas que he leído en el diario La Voz del Interior. De ninguna manera la Ordenanza de Convenios Urbanísticos decide dónde se va a densificar y dónde no, la ordenanza no decide, quien decide es la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Municipalidad que, cuando viene una iniciativa privada y le parece que es correcto según el plan de desarrollo urbano que tiene esta ciudad, le da okey o no y recién viene al Concejo Deliberante.

La ordenanza es mala, pero no es mala porque decida dónde se densifica, a dónde va la ciudad o no. A esta ordenanza la hizo el actual Secretario de Desarrollo Urbano de la Municipalidad, el arquitecto Rey, y fue él, en su calidad de secretario, que mandó un polémico desarrollo urbano a través de un polémico convenio urbanístico, que nada tenía que ver con densificar la ciudad sino, por el contrario, extender la ciudad en 120 hectáreas. Este convenio que se realizó en el 2008 con Edisur fue muy malo y muy poco transparente, porque se calculaba la plusvalía en 60 hectáreas que eran propiedad de la empresa, pero se le regaló 60 hectáreas donde nace La Cañada, que eran reserva verde. Y, por si esto fuera poco, en esa reserva verde, cuando hubo que calcular el tema de la plusvalía, según el artículo 14, incisos a) y b), donde se tiene en cuenta el FOS y el FOT, no sólo que no se los tuvo en cuenta sino que no se consideraron estas 60 hectáreas que pasaban de ser reserva verde a desarrollo urbano y la plusvalía se calculó sólo sobre las 60 hectáreas que eran propiedad de la empresa.

La pérdida fue incalculable, y en ese momento ni al mismo secretario de Desarrollo se le pasó por la cabeza que estaba extendiendo la ciudad de una manera muy grande y que íbamos a tener después problemas en la prestación de servicios, porque cuando hablamos de densificar estamos hablando de estructura, y es la Municipalidad la que después tiene que dar respuesta a los vecinos que plantean que no tienen tensión de luz, ni gas, ni cloacas, ni agua potable. Ahí comenzó a renquear, con la administración del secretario Rey, esta ordenanza.

Esta ordenanza no es mala en sí respecto de a dónde va la ciudad, porque eso lo decide el intendente que gobierna con su secretario de Desarrollo, si se va a densificar o no, si voy a densificar las avenidas teniendo en cuenta

todo lo que hay que tener en cuenta para una densificación, porque no sólo es infraestructura sino movilidad urbana y servicio de transporte.

Esto empezó mal y siguió mal. Vino la otra administración de Mestre y siguió mal porque la ordenanza es mala. Sin embargo, se debió haber tenido en cuenta los incisos a) y b) del artículo 14, porque todos los desarrollistas han coincidido en que es caro.

Entonces, ¿qué se hizo durante estas tres gestiones? En vez de modificar el artículo 14, entre otros –que es el más grave, porque le resultaba muy oneroso al privado–, usaban el inciso a) y consideraban el FOT o usaban el inciso b) y consideraban el FOS y no el FOT. Esto es miles y miles de metros cuadrados en construcción que benefician a un solo lado, la empresa, si no se tenían en cuenta los dos, y eso es lo que ha pasado, pero la ordenanza en ningún momento determina dónde se densifica.

Ahora bien, hubo cosas muy graves: me acuerdo de un convenio, El Ombú, que todavía es campos de sojas, que se les dio una urbanización supuesta y que, supuestamente, la Municipalidad iba a tener 60 hectáreas para hacer un parque –obviamente, para que haya un parque hay que urbanizar, llevar luz, agua, cloacas, gas– y la contrapartida la tenía la empresa durante cincuenta años, una cosa irrisoria.

¿Es necesario revisar los convenios urbanísticos? Sí. ¿Lo podría hacer tranquilamente el Ejecutivo? Sí, porque la ordenanza es clara: si a los dos años las partes no han cumplido –la hayan hecho como la hayan hecho es una ordenanza que dictó el Concejo–, se da de baja y le da de baja al que no cumplió, no necesita del Concejo Deliberante para dar de baja, así como no lo necesitaron para dar de baja a la concesión del Zoológico. Esto es lo mismo, es un convenio de dos que cuando uno no cumplió el otro tiene la potestad de darle de baja.

Hubiera sido bueno revisar estos treinta y un convenios que están firmes, sólidos y que si una de las partes no cumplió se le dará de baja sin que nosotros digamos a, b, c, nada, ya que no lo necesitan, porque lo que iba a quedar en la luz y en tapete en este estudio es por qué esta ordenanza como está no sirve de instrumento de financiación para obras municipales dándole algunas ventajas comparativas con determinadas zonas a algún inversor desarrollista urbano de esta ciudad.

También hubiera sido bueno porque allí iba a quedar claro que se deroga la norma o se modifica este artículo 14, que le da posibilidades a una inversión de no hacer uso de la Ordenanza de Ocupación del Suelo, Uso del Suelo, Código de Edificación como está, sino darles algunas ventajas a cambio de que financie obras públicas que el municipio necesite en determinada zona.

Acá la historia demuestra que las obras públicas que esta ordenanza le exige al privado son sólo para beneficio de ese privado porque, así fuera, el asfalto –aunque después quede en el patrimonio público–, la iluminación, un puentecito o el mobiliario público queda dentro del desarrollo urbano que hizo esta empresa y que lo necesita para jerarquizar el valor de sus propiedades.

Ésas son las dos cosas que a mi juicio habría que corregir: que le sirva a todos, al privado y al público, y poder definir como municipio dónde quiero la obra pública en el valor que tienen que dar por la plusvalía que se le regala al privado. Éstos son los defectos.

Entonces, cuando uno dice “vamos a revisar los treinta y un convenios”, es para que quede claro qué es lo que no funciona de esta ordenanza, porque en lo legal, de si hay que darle de baja o no porque incumplieron, es un tema exclusivamente del intendente y del secretario de Desarrollo Urbano; si lo baja y está mal, irán a la Justicia y litigarán hasta ver si es verdad que no cumplieron o cumplieron.

Por eso es que, de ninguna manera, esta comisión no puede ser vinculante, porque cada uno de los treinta y un convenios urbanísticos tiene su ordenanza correspondiente; por lo tanto, no puede un informe ser vinculante de esa decisión; la decisión la tiene que tomar el Departamento Ejecutivo.

Otra cosa: si no quisieron –vaya a saber cuál es la razón– que no la integren o que este estudio lo haga la Comisión de Desarrollo Urbano, donde está representado todo el arco opositor del Concejo –lo mismo ocurre en la Comisión de Legislación General–, no entiendo por qué esta comisión mixta es tan chiquitita para que el 80 por ciento, dos concejales más dos del Ejecutivo, forme parte de este estudio y el resto del Concejo queda al margen absoluto de cualquier opinión para poder tener elementos importantes, para ver si se puede derogar o mejorar la Ordenanza ya existente de Convenios Urbanísticos que, realmente, se transforme en una herramienta financiera, sobre todo en la crisis

que estamos viviendo va a ser más importante que nunca, para conseguir recursos y hacer la obra pública que la ciudad nos está demandando.

Entonces, esta minúscula comisión es lo mismo que si fueran los dos concejales del oficialismo, se instalaran con el secretario Rey y trabajaran allá. ¿Para qué vamos a armar una comisión al “recohete”, si aunque dijéramos que es vinculante, lo va a voltear cualquier juez de un plumazo? No puede ser vinculante por el modo en cada uno de los convenios tiene su ordenanza específica.

Por todo lo dicho, y porque creo que nos usan a los concejales para dar una pincelada de legitimidad y de institucionalidad, como que realmente es importante y “escuchamos la voces de la oposición para mejorar, porque hay consenso y diálogo”, yo creo que acá no hay ni consenso ni diálogo. Y lo peor de todo es que cada vez se agudiza más esta política y uno termina sintiéndose un papel higiénico y, la verdad, no tengo ganas a esta altura de mi vida de sentirme así.

Por eso, adelanto mi voto negativo a la creación de esta comisión y a las supuestas modificaciones que no corresponden que se hagan.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: hay una contradicción abierta entre la ordenanza que se votó hace apenas unos minutos, donde se adhiere a la Ley nacional para el Registro de Barrios Populares, con todos los datos y cifras que dio el concejal informante del proyecto, que tiene un impacto sobre las familias populares que carecen de vivienda, de infraestructura y sobre los espacios donde están asentadas sus viviendas, y el aval a la política de convenios urbanísticos que estamos discutiendo, de alguna manera implícitamente, en este punto. ¿Por qué? Porque el tratamiento y el aval, como hasta ahora se expresó, a la Ordenanza 12.077 de Creación de los Convenios Urbanísticos, como está demostrado y como está ya fehacientemente observado, es en detrimento de la mayoría de la población y sus espacios habitables y a favor de los grandes desarrollistas urbanos que hacen negocios con el suelo y las viviendas en la ciudad.

Esto está claramente planteado en el informe que realizó hacia fines del año pasado la Red Ciudadana Nuestra Córdoba, a cargo de María Beatriz Valencia, y que publicó un diario de nuestra Provincia, el cual indica que el cien por cien de los convenios urbanísticos fue utilizado para favorecer a los grandes emprendedores inmobiliarios.

Esos treinta y un convenios urbanísticos que firmó la anterior gestión y que el concejal del ex oficialismo Romero defendió en su alocución son convenios urbanísticos que fueron aprobados por este Concejo Deliberante que de democrático mucho no tiene, que de control mucho no tuvo y que utilizó la mayoría de la cláusula de gobernabilidad para acompañar, avalar y apoyar estos convenios, de los cuales sólo catorce, es decir, menos de la mitad, cumplieron con las obras que se comprometieron a realizar; trece, firmados en los anteriores ocho años, no ejecutaron las obras a las que se comprometieron y cuatro ni siquiera tuvieron inicio.

Según este informe de la organización Red Ciudadana Nuestra Córdoba, un tercio de esos convenios urbanísticos fueron votados por la mayoría automática de este Cuerpo en tiempo récord: de esos treinta y un convenios, diez se aprobaron en cinco días y sin modificaciones sobre la propuesta que traía el oficialismo.

Entonces, cuestionar los convenios urbanísticos, sus contenidos y la propia ordenanza que les dio origen es la intención de mi intervención. Y, obviamente, rechazamos la existencia de la misma, proponemos su derogación y señalamos que es una posibilidad habilitada por la ordenanza para la modificación del uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en absoluto beneficio de los grandes empresarios del desarrollo urbano de nuestra ciudad. Algunos ya fueron mencionados acá como el Grupo Edisur, la Compañía Desarrolladora de Inmuebles, Corporación América, el Grupo Roggio, Pretium, todos desarrolladores urbanos que vienen haciendo negocios.

Los desarrollos urbanos que involucran a estas empresas y a estos empresarios avanzaron en la ocupación residencial de baja densidad y significó la extensión de la mancha urbana, lejos –como señalaba la concejala preopinante– de discutir, definir e indicar cómo se densifica la ciudad, y no avanzar sobre otros espacios a expensas de la poca flora nativa, del poco bosque y del espacio nativo. Un ejemplo tenemos en la propia ciudad con la

reserva San Martín –de hecho hay discusiones sobre la ejecución de algunas de las obras de esos convenios urbanísticos que perjudicarían a la propia reserva San Martín–, única en nuestra ciudad a nivel nacional por su enclave y tiene el objetivo de beneficiar a estos empresarios.

La ordenanza, por otro lado –como se refirieron aquí–, avanza en la superposición de funciones en la creación de una comisión para cumplir las tareas que ya tiene otra comisión, como la de Desarrollo Urbano, en la cual además la mayoría tendría la fuerza agravada, como ya la tiene en el Concejo Deliberante y en las Comisiones, es decir, completamente antidemocrática. Así,

T. 3 – Micaela – 11^a especial (7-8-20)

obviamente, no creo, no confío en que el oficialismo, que defiende los mismos negocios de los mismos empresarios, como lo hemos visto en la Provincia con los casos de los convenios con grupos, como Roggio, que son los mismos que con el gobierno provincial, pretenda discutir, cuestionar de fondo la política del beneficio a estos grandes empresarios.

Lejos de eso, entendemos que hay que acabar con este tipo de convenios, hay que eliminarlos, y que para discutir las características del suelo urbano, las características de ocupación de ese suelo urbano, y que la ocupación y el uso de ese suelo urbano sean en beneficio de las mayorías populares, lo que hay que hacer es discutir un plan de obras públicas serio, con concurso de la población y de especialistas que avancen en el desarrollo de un plan de obras para infraestructura y viviendas que resuelva el déficit habitacional que avanza sobre casi 300 mil hogares cordobeses.

Ése es el planteo de nuestra bancada: rechazamos los convenios urbanísticos, rechazamos la creación de esta comisión, no sólo por sus características antidemocráticas y formalmente inconsistentes de la propuesta sino también por el carácter y el contenido de aquello a lo que se va a abocar, y sostenemos la derogación de la Ordenanza 12.077.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señora concejala Vilches.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: tengo dos sensaciones que quiero expresar.

La primera es que estoy absolutamente de acuerdo con que se revisen todos los convenios urbanísticos que se efectuaron desde la creación de esta ordenanza en la gestión de Giacomino y que se intensificaron durante la gestión de Mestre. Tuvieron tanta polémica y fueron tan cargados de sospechas que me parece que lo más sano que puede suceder es que se revisen y que se determinen hasta dónde ha llegado el cumplimiento o el incumplimiento de los mismos. Ésa es mi primera sensación: la satisfacción de saber que se va a hacer algo que es correcto, que es revisar todas estas cuestiones.

La segunda es una sensación distinta y es que estoy absolutamente harto del boludeo; y lo quiero decir por el significado que le asigna a esta palabra la RAE: la pérdida de tiempo. Boludear, para la RAE, es perder el tiempo. Creo que al oficialismo o a parte del oficialismo también le pasa lo mismo, que el Ejecutivo tiene un desprecio y una manera de mirar este Concejo que es bastante negativa en estos primeros ocho/nueve meses de gobierno y va a ser así aparentemente en el futuro.

¿Por qué digo que estoy cansado de esto? Porque no entiendo para qué hacemos comisiones, para qué hacemos Labor Parlamentaria; no entiendo para qué intentamos avanzar en diálogos, si cuando llegamos acá nos cambian permanentemente las reglas del juego. Y esto es algo muy grave, es absolutamente grave. Podría hacer referencia a un montón de ordenanzas y a un montón de proyectos.

Hoy estamos creando una comisión mixta y tienen un interés superlativo por que salga y por que se apruebe, pero les quiero recordar que en la Ordenanza 13.034 –si no me equivoco el número–, que adhiere a todos los protocolos en el ámbito municipal que dictara el COE, había un artículo que creaba una mesa intersectorial, creada por este Concejo, por el Departamento Ejecutivo y por ADEC para ir, justamente, adecuando los protocolos a la situación socioeconómica que se fuera viviendo en la ciudad. La pandemia se va a ir y esa mesa no se va a haber constituido nunca. Entonces, seamos serios para trabajar: si nosotros dictamos una ordenanza, que vino del Ejecutivo, por otra parte, porque fue una respuesta a lo que la oposición había pedido que era

la constitución del Consejo Económico Social... no lo quisieron hacer, quedó esta mesa intersectorial como para neutralizarlo y ni siquiera fueron capaces de constituirla. Le mandé una nota el 29 de mayo, señor presidente, solicitando que arbitre los medios necesarios –me parecía que por medio de la Presidencia había que hacerlo– para que esa mesa funcione porque, si no, va a perder efecto eso que se aprobó en una ordenanza por iniciativa del oficialismo.

Respecto a esta ordenanza, quiero decirle que hace dos días tuvimos una reunión conjunta de las Comisiones Legislación General y de Desarrollo Urbano en la que manifestamos cada uno de los concejales nuestras oposiciones y nuestros reparos sobre algunas cuestiones que estábamos dispuestos a discutir, como siempre estamos dispuestos a discutir cada vez que asistimos a una comisión; y no dejó de llamarme la atención en la reunión de Labor Parlamentaria de ayer cuando el presidente del bloque del oficialismo, diciendo hacerse eco de un pedido de la concejala Riutort, le agregaba a esta comisión el carácter vinculante de su informe. Fue la señora concejala Riutort a la que mencionaron como autora de la iniciativa, pero ella aclaró que en ningún momento ella había pedido eso y que, por el contrario, estaba absolutamente en contra. Yo también había escuchado exactamente lo mismo en la reunión de comisión conjunta.

Ante una pregunta mía, yo recuerdo que ayer –no fue hace mucho, fue ayer, por eso lo recuerdo, y le pido a los señores concejales que estuvieron ayer presentes en Labor Parlamentaria, presidentes de bloques y autoridades, que me corrijan si estoy equivocado– se dijo claramente que el despacho quedaba tal como había salido de las comisiones conjuntas. Yo lo entendí de esa manera, claramente lo entendí de esa manera, y al intentar modificar algo en nombre de una concejala que planteó que no había hecho esa sugerencia, quedó como que el despacho salía tal como había sido despachado de ambas comisiones conjuntas que habíamos trabajado el día anterior.

No fue poca mi sorpresa cuando a los pocos minutos en un diario, La Voz del Interior, salió esta nota que dice: “La comisión podrá dar por caídos los convenios urbanísticos de la gestión de Mestre”. Ninguna comisión puede dar por caídos los convenios urbanísticos de ninguna gestión. No existe una comisión que lo pueda hacer, sólo lo puede hacer el Departamento Ejecutivo municipal.

Los convenios urbanísticos están todos regulados por esta ordenanza, que es la 12.077, y una vez que se aprueban son actos bilaterales que generan obligaciones para las partes. Son derechos que ya están consolidados, y la revocación la puede hacer sólo el Departamento Ejecutivo; no hay comisión que le pueda otorgar un efecto vinculante para que el Ejecutivo rescinda un contrato de este tipo. Pero fíjese, para no ir estrictamente a lo legal: en primer lugar ya se está violentando esta misma ordenanza. La cambiemos, en todo caso, si les parece que hay que cambiarla. En el Capítulo I, la 12.077 habla de órganos de aplicación, de coordinación y de control, y esta ordenanza ya crea dos órganos. La ordenanza tiene un órgano de aplicación que es la Secretaría de Desarrollo Urbano, con el asesoramiento de una Comisión de Convenios Urbanísticos, de la que participarán al menos la Dirección de Planeamiento Urbano, la Dirección de Obras Privadas y Uso del Suelo, la Dirección de Obras Viales y la Dirección de Redes Sanitarias y Gas, además de contar con la participación de todas las dependencias municipales de que se requiera su intervención para la elaboración de los estudios e informes previos a la celebración de cada contrato. Se entiende, por el artículo siguiente, que dice: “Órganos de Coordinación. La Secretaría de Desarrollo Urbano será el órgano encargado de la coordinación para su desarrollo y control de aplicación de los convenios urbanísticos”, que será de ahí de donde salga no sólo la previa sino el control posterior de cumplimiento de los convenios urbanísticos.

Quien habla, en el año 2016, hizo una presentación ante la anterior gestión por la norma de acceso a la información pública para que se nos informe sobre un convenio urbanístico preciso, que era el del ex Batallón 141. Ese convenio urbanístico del ex Batallón 141 –lo voy a mencionar porque quiero que quede claro cuál es mi postura respecto a esos convenios–, que data de la gestión de Mestre, porque Giacomino continuó con que ese espacio era sólo considerado espacio verde y no se podía desarrollar este tipo de emprendimientos... posteriormente, en el 2013, se modificó esa ordenanza y se avanzó con ese convenio urbanístico, que trajo innumerables cantidades de situaciones.

Nosotros –estoy recordando–, con algunos concejales en ese momento de la oposición y que ahora son funcionarios importantes de la actual gestión de este intendente, acudíamos juntos a entrevistarnos con los vecinos de barrio

Jardín, Seccional 4º, donde ese convenio iba a impactar de lleno –son 440 mil metros cubiertos que se van a meter en el último espacio verde que tiene la ciudad de Córdoba–, e hicimos una presentación con el doctor Viqueira. Me acuerdo que él trabajó fuertemente en este tema en representación de los vecinos solicitándole a la Municipalidad que nos informe en qué estado estaba, porque si durante dos años no se desarrollan las obligaciones que tienen bilaterales las partes, el Ejecutivo lo puede dar por rescindido, por caducado.

Fíjese que ahí habían pasado dos cuestiones: tenían que hacer obras viales por 100 millones de pesos y desarrollar su planta cloacal. Posteriormente, en el año 2016 eso había variado y, aparte de las obras viales, tenían que poner unos 776 millones de pesos ya no en una planta propia sino en Bajo Grande.

Le quiero decir, para que la gente lo sepa –muchos se están anoticiando acá pero quienes somos vecinos de esa zona o que pasamos casi diariamente por la zona lo sabemos–, que en ese convenio urbanístico lo que la Corporación América –el grupo Eurnekián– hizo fue dos nudos viales –“nudos” lo digo entre comillas–: uno en avenida Cruz Roja y Richieri y otro en avenida Cruz Roja y Los Incas, que no son nudos viales, son rotondas que agilizan un poquito el tránsito, bastante peligrosas por cierto desde el punto de vista vial. Pero más allá de eso, el año pasado, 2019, el ex intendente Mestre tuvo una controversia fuerte con la Corporación América, ya que la emplazó a depositar el dinero obligada a hacerlo para la planta de Bajo Grande, porque eso iba a EDAR Bajo Grande, bajo apercibimiento de rescindir el contrato, con lo cual estaba absolutamente claro que era facultad del intendente y del Departamento Ejecutivo rescindir el contrato, no había un paso por...

Posteriormente, por supuesto, así como a través de la 12.077 los convenios son *ad referendum* del Concejo Deliberante, se iba a hacer su paso por este Concejo a los fines de refrendar si le daban de baja al convenio, como van a hacer ahora con el convenio que regía hasta el 2024 con el Zoológico, que le han dado de baja sin preguntarnos a nosotros si había que darle de baja o no; en realidad, lo hicieron de común acuerdo, pero ya la voluntad política estaba, y vendrá para su ratificación por parte de este Concejo Deliberante.

A mí me parece que estamos trabajando mal, y por eso es que voy a hacer un pedido que la verdad es que nunca me hubiera gustado hacerlo, hubiese preferido no tener que hacerlo, pero yo dije acá hace tiempo que se

había perdido la confianza en la palabra que se empeña. Yo siento que tengo alguna experiencia legislativa y creía haberlo visto todo, y la verdad es que uno no deja de sorprenderse al ver que no ha visto todo y que todavía le falta mucho por ver en términos negativos, porque ojalá sea en términos positivos.

Yo voy a dejar absolutamente planteado a partir de ahora –quizás éste no es el ámbito pero quiero que se me permita hacerlo, porque quiero que todos los concejales del Cuerpo sepan esta posición y no sólo plantearla en Labor Parlamentaria–, lo voy a hacer por nota también, que en todas las comisiones, a partir de este momento, haya un Cuerpo de Taquígrafos, para que quede absolutamente claro qué se dice y qué no se dice. No bastan las actas de los relatores porque, si bien hemos pedido también que en las actas de los relatores no se haga un resumen y no quede a la interpretación del relator qué es lo importante y qué no, la versión taquigráfica tiene por objeto dejar plasmado el cien por cien de las cosas que se dicen y se expresan en un recinto determinado.

También lo voy a pedir para Labor Parlamentaria para que quede constancia de lo que allí se habla, porque –insisto con esto– así como ya tuvimos hace dos sesiones esta situación con las actas de TAMSE que venían a refrendarse, que se dijo que no iban a ser tratadas en la próxima sesión y que fueron tratadas, empezamos a teorizar sobre lo que se dijo, lo que no se dijo, lo que yo escuché, lo que yo no escuché. Nos evitemos esos problemas. Entonces, lamentablemente, en esas circunstancias no va a quedar otra que trabajar con versiones taquigráficas, no sólo en las sesiones sino también en las comisiones. Labor Parlamentaria es también una comisión en la que se deberá hacer porque, si no, es absolutamente imposible trabajar de otra manera. Yo, personalmente, he perdido absoluta confianza de lo que se habla en las comisiones, porque éste no es el despacho que se aprobó.

Han constituido el Cuerpo en comisión para algo que no estaba acordado. Coincido con la señora concejala Riutort, con lo que seguramente va a plantear después el señor concejal Bría, que lo va a explicar mucho mejor que yo. Por eso, lo dejo a él, para no abundar en detalles sobre las interpretaciones acerca de los dos tercios, sobre la constitución del Cuerpo en comisión, sobre cómo debe ser abordada, con cuántos votos.

Por eso, me parece que lo que está haciendo acá el Ejecutivo es un acto de enorme cobardía. En fútbol dicen que guapo no es el que pega sino el que

pide la pelota aun sabiendo que le van a pegar. Yo le podría trasladar eso al ámbito de la política: valentía no es prepotencia, es poner la cara cuando las “papas queman”, es poner la firma cuando las “papas queman”, valentía no es ir a buscar un apoyo externo por fuera de la Carta Orgánica Municipal para zafar de la responsabilidad. Creo que lo que está haciendo el Ejecutivo con esta ordenanza es eso, no tener lo que hay que tener para rescindir los contratos que sabe que tiene que rescindir. Y mire que estoy siendo generoso, estoy siendo bondadoso y estoy actuando de suma buena fe, sin evaluar que por detrás puede haber otros acuerdos que sean motivo de discusión de otra índole.

Vamos a suponer que todos estamos actuando en el plano de la buena fe y vamos a suponer que estamos todos actuando por fuera de los negocios, que estamos priorizando el interés común, el interés de los vecinos; le voy a dar hasta esa alternativa de ir por la buena, de decir: “Bueno, están buscando eso”: sólo generan o evidencian un acto de enorme cobardía y no tener “pelotas” para rescindir un contrato que tengan que rescindir ya que el Ejecutivo tiene las facultades para rescindir contratos, y para eso tiene un asesor Letrado, que no sólo dictamina sobre estas cuestiones sino que pasa por este Concejo Deliberante; el único funcionario que pasa por este Concejo Deliberante para ser refrendado es el asesor Letrado. Eso está en la Carta Orgánica y tiene su fundamento. Es más: el asesor Letrado, en sus dictámenes, ni siquiera genera una vinculación del Ejecutivo para con ese informe. El intendente municipal se puede apartar del informe del asesor Letrado a los fines de tomar una decisión; por supuesto, lo tiene que hacer con razones fundadas, pero ni siquiera el asesor Letrado... Porque acá no estamos hablando de lo que nos gusta o no nos gusta, si nos gusta Edisur, si nos gusta Eurnekián, si nos gusta el Mundo Talleres, no estamos hablando de gustos, acá estamos hablando de relaciones jurídicas, bilaterales, constituidas, que evidentemente para ser modificadas deben serlo desde ese punto de vista, desde el punto de vista jurídico.

Me pregunto si esa comisión de cinco miembros, en la que habrá uno de la oposición... Sinceramente y de todo corazón espero que ningún partido de la oposición se preste a formar parte de esta farsa, por más que me digan que esa comisión va a emitir un dictamen que después va a venir al Cuerpo deliberativo para que sea todo el Cuerpo deliberativo... No tenemos facultades. Lean la Carta Orgánica. A ver, no jodamos más, hemos jurado por esta Carta Orgánica,

respetarla y cumplirla. Que alguien me diga en qué artículo de esta Carta Orgánica encuentran que nosotros podemos rescindir un convenio urbanístico; nosotros lo podemos aprobar o rechazar, nada más, pero vienen del Ejecutivo.

Yo le pido... ya no sé en qué términos hacerlo: lo hago bien, lo hago mal, lo hago en término de súplica, lo digo con vergüenza, lo digo con dolor, lo digo con indignación, lo digo de la forma en que me sale porque ya no tengo manera de expresarle a este Cuerpo legislativo que tenemos que empezar a trabajar de manera seria y tenemos que dejar de ser preservativos de un poder ejecutivo que sólo hace funcionar este Concejo cuando le conviene y sólo manda cuestiones cuando le conviene, y nosotros estamos todos bailando a ese ritmo.

Para culminar, esto es un acto vergonzoso, y les pido que reflexionen porque básicamente nos trajeron engañados a esta sesión, porque nos engañan, porque nos mienten y estoy seguro de que también le mienten al oficialismo desde el Ejecutivo, porque estoy seguro de que también se enteran con nosotros.

Ahora bien, no estoy dispuesto a ser concejal y enterarme por los diarios de las cosas que van a pasar acá, cuando no son capaces de dar la cara los funcionarios municipales para venir a este recinto y explicar. Hemos visto desfilar por los medios de comunicación un montón de funcionarios municipales a los que hemos pedido que vengan acá y nunca han venido, prefieren ir a los medios. Éste es el Concejo Deliberante, no otro. Éste.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: en verdad, una pequeña consideración antes de entrar al tema: estamos prontos a cumplir un año, estamos a tres meses de cumplir un año desde que asumimos y veo con dolor que seguimos discutiendo todavía de cuestiones procedimentales, de cómo debe funcionar este Concejo Deliberante. Y me viene a la cabeza alguna discusión que tuve con mi papá cuando era chico y le decía que todos estaban en mi contra, que todos venían en contramano, y mi papá –un tipo que yo considero muy sabio, como todos deben considerar a sus padres– me dijo: “Fíjate, macho, porque es raro que todos vayan en contramano. ¿No serás vos que estás en contramano?” Llevar

adelante la sesión y el funcionamiento de este Cuerpo es su responsabilidad, señor presidente, y apelo simplemente a que reflexione, porque quizás vaya toda la oposición a contramano; puede pasar, no sería la primera vez. Honestamente no lo creo, y por eso se lo planteo y le pido que reflexione, porque a lo mejor es el oficialismo el que va en contramano en la forma de hacer las cosas, porque – como lo he dicho alguna vez– qué difícil que nos hacen tratar de colaborar para que a la gestión le vaya bien. Y como nos tienen acostumbrados, intentan traer a discusión temas que no se votan o votar temas que no se discuten.

Antes de entrar a la ordenanza en particular, me gustaría hacer una breve introducción, ya que en la mímica de comisión por la que hicieron pasar este proyecto dándole la palabra una vez a cada concejal y en minutos someter el despacho a votación, que después cambiaron y volvieron a cambiar, y constituyen el Cuerpo en comisión, y tenemos fe de erratas de fe de erratas, vienen y nos traen los proyectos de ordenanza diciendo que son urgentes, con la tinta fresca todavía.

Así, quiero plantear ahora algunas cuestiones que no podemos plantearlas normalmente en las comisiones: cuando hablamos de convenios urbanísticos, que creo que es lo que estamos discutiendo ahora, hablamos de una herramienta que, como toda herramienta, a veces se puede usar bien o se puede usar mal. El martillo es siempre martillo, y golpear está en su naturaleza del martillo; sin embargo, los efectos de esos golpes varían en las manos de quien lo usa. Y la verdad –se lo digo con franqueza y un poco de dolor– es que creo que esta gestión está muy lejos de parecerse a Fabergé.

Cuando hablamos de los convenios urbanísticos, hemos escuchado brillantes elocuciones sobre la reglamentación de los convenios urbanísticos, y claramente hay que mejorar esa herramienta, claramente hay que mejorar esa normativa. No puede ser que haya tanta discrecionalidad, no puede ser que a cambio de esa plusvalía que otorga el Estado se reciba cualquier cosa en cualquier lado, porque no se trata de que para aprobar ese convenio el Ejecutivo les exija cualquier cosa a los privados, sino que el espíritu de esta herramienta es que haya un doble beneficio: por un lado, el del desarrollo propiamente dicho, que se realiza en una parte de la ciudad, y, por otro lado, que a cambio de esa autorización, de esa concesión que hace el Estado al privado, la ciudad reciba otra obra que beneficie a la ciudad, que beneficie a los vecinos, que mejore la

calidad de vida de los vecinos y que mejore la ciudad en términos cualitativos y en términos cuantitativos. Por lo que disminuir la discrecionalidad es una garantía de eficacia, de eficiencia y de transparencia, que es un concepto al que ya me voy a referir pero que muchas veces siento que le es un tanto ajeno y que, la verdad, es muy importante en la administración pública.

En segundo término, hace falta un máster plan, hace falta un plan de desarrollo de la ciudad para que se puedan direccionar esos esfuerzos y esos recursos que se consiguen con los convenios urbanísticos. La ciudad necesita tener un orden y una forma de crecimiento. No se puede ir saltando de piedra en piedra con el objetivo de cruzar el río, porque ustedes parecen Alberto Fernández, que hace gala de que no tiene plan, y no podemos seguir con una ciudad que crece sin un plan. Y eso, a diferencia de lo que he escuchado decir a muchos funcionarios del Ejecutivo, no es una falla de una gestión, no es una falla de ésta, ni de la anterior, ni de la anterior de la anterior, es una falla del Estado, del Estado como entelequia única y continuada. El Estado no tiene solución de continuidad, es uno solo, es el mismo, aunque muchas veces a ustedes les gusta arrancar a contar la historia desde donde más les conviene; la ciudad de Córdoba no se fundó el 10 de diciembre de 2019, tiene muchos años y –¿saben qué?– necesitamos un plan de gestión.

Les voy a ahorrar un par de respuestas que seguramente alguno estará pensando darme. Cuando digo que es un problema del Estado en su conjunto, me refiero a que su partido hizo un gran esfuerzo de desarrollo a través de los llamados “barrios ciudades” para contribuir a un crecimiento desmedido y sin planificación de la mancha urbana de la ciudad de Córdoba. Y esto nos lleva al quid de la cuestión de la planificación: tenemos un ejido urbano excesivamente grande, tres veces el de la ciudad de Buenos Aires, con un tercio de la población, o un poco menos. Necesitamos densificar la ciudad, necesitamos que la ciudad empiece a crecer para arriba, necesitamos recuperar zonas donde tenemos todos los servicios pero no hay gente porque, si no, vamos a tener que seguir llevando los servicios a donde está la gente y eso, en términos de eficientización del gasto público, es una cosa bastante compleja y contradictoria. No podemos seguir extendiendo la mancha y llevando servicios cada vez más lejos, cuando tenemos lugares más cerca que no están desarrollados. Entonces, para eso necesitamos un plan.

Desde que asumieron le están pidiendo a este Concejo Deliberante delegaciones legislativas. Entonces, creo que hay que poner las cosas en su lugar y empezar a llamar las cosas por su nombre.

Si quieren revisar los convenios urbanísticos, que me parece perfecto... Toda mi vida he sido un defensor y es algo que me apasiona el tema del control, el tema de la rendición de cuentas, y les digo que creo que es uno de los ejes y un pilar de cualquier democracia sana y de cualquier ciudad que quiera crecer. Entonces, si quieren revisar los convenios urbanísticos, los pongamos sobre la mesa, que el Ejecutivo haga todos los informes que quiera hacer, que los mande al Concejo Deliberante y que pasen por la comisión de Desarrollo Urbano, que pasen por la Comisión de Legislación General, que pasen por la Comisión de Ambiente para que evaluemos el impacto ambiental, la contaminación y todas las cuestiones que puedan venir anexas a un proyecto, y controlemos los proyectos, veamos si se ejecutaron, si no; si se cumplieron, si no; si la plusvalía se calculó bien o mal; si hubo o no un beneficio para la ciudad; controlemos hasta la última coma de los convenios urbanísticos. Y los vamos a acompañar porque entendemos que así tiene que ser; porque el hombre es bueno, pero es más bueno si lo controlan, y cuando los recursos son públicos, hay que controlarlos doblemente.

Pero, en serio, me cuesta creer que quieran controlar los convenios y que para eso hagan una comisión. Y voy a citar al general que les gusta citar a ustedes, que decía que para que algo no funcione, nada mejor que conformar una comisión. ¿En serio le quieren hacer creer a la gente que no quieren que los convenios los analice una comisión de once miembros, donde el oficialismo ya tiene seis y hay cinco de la oposición, y en cambio quieren que los analice una comisión que tiene cinco miembros, donde el oficialismo va a tener cuatro? La verdad es que es llamativo y cuesta explicar eso. Les digo que desde que asumieron le piden a este Concejo que les delegue súper poderes, emergencia económica, sanitaria, de transporte, social, ambiental y cuanta excepción ande dando vueltas. Y cuando se las damos, ahora vienen atrás a pedirnos que, encima, controlemos los actos que tienen que controlar el Ejecutivo, y nos piden delegaciones para poder hacer lo que quieran sin que pase por el Concejo Deliberante. Honestamente no entendía por qué, ya que tienen mayoría

automática en este Concejo Deliberante por lo que marca nuestra Constitución y el sistema electoral, que se llevan más de la mitad de los miembros.

T. 4 – Natalia – 11ª especial (7-8-20)

Entonces, veía que el intendente me marcaba el camino y me decía por qué esto era así. Porque, acto seguido de pedirnos que le deleguemos facultades legislativas, él se daba vuelta y las delegaba en un secretario. Eso, en abstracto, está bien, porque hay que delegar, porque es la forma de dividir el trabajo y de maximizar los esfuerzos.

El problema es que desde que ustedes asumieron encontrar un Boletín Oficial en la Municipalidad de Córdoba es más difícil que encontrar a Wally y, encima, cuando uno encuentra el Boletín Oficial se da con que los decretos se publican –un término que me encanta– sintetizados. Es decir que no se publica todo el decreto, publican un resumen, como hacen con lo que decimos en las comisiones. Entonces, después no sabemos qué pasa y uno tiene que ponerse la escafandra, bucear y encontrar el decreto, y cuando encuentra el decreto se da cuenta de que en realidad las cosas tampoco se resuelven por el decreto, sino que se resuelven por resolución de un secretario.

¿Sabe qué? No estaría mal eso; el problema es que las resoluciones de los secretarios no se publican en ningún lado. Entonces, la razón de este mecanismo es que ustedes son genéticamente alérgicos al control. Por eso les encantan las emergencias, por eso les encantan las estructuras paralelas, por eso tienen empleados en Espacios Verdes y contratan servidores urbanos, por eso tienen inspectores y contratan promotores de convivencia. Y como si eso fuera poco, van vaciando la Administración pública y todo lo que se hace o lo que no se hace pasa por empresas, pasa por entes, pasa por agencias.

Como son genéticamente alérgicos al control, también le tienen aversión a la responsabilidad, como planteó alguno de los concejales preopinantes. Por eso, además de pedirnos las delegaciones legislativas que después delegan, ahora nos piden que nosotros asumamos las funciones del Ejecutivo de controlar la ejecución de un convenio. Y, como con los dieciséis concejales que les otorga la legislación electoral y la Carta Orgánica no les alcanza, ahora quieren meter dos concejales más por decreto. Ahora van a venir dos nuevos concejales

anónimos, que va a designar el Ejecutivo por decreto, a conformar una comisión que, encima, va a tener un dictamen vinculante.

Claro, si yo fuera el intendente no me preocuparía que eso ocurra porque voy a tener el 80 por ciento de la comisión. Incluso, si alguno de los míos se equivoca no importa, igual va a salir bien.

Me voy a permitir leer el artículo 4° del Decreto 779/20, que lleva su firma y que dice: "Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Paisajismo. Le corresponde dictaminar sobre los planes y proyectos que hacen a la orientación y crecimiento y el desarrollo urbanístico y paisajístico de la ciudad; entender y dictaminar sobre la planificación participativa, la ejecución, la fiscalización y conservación de obras de infraestructura y equipamiento urbano, como así también sobre las alternativas de implementación de planes y proyectos referidos a la temática".

Es decir que lo que están haciendo acá es crear una comisión paralela que tiene exactamente las mismas funciones que tiene una comisión que ya existe.

Entonces, acá no hay una comisión mixta, no hay una comisión revisora, no hay nada. Hay una mesa a través de la cual el Ejecutivo quiere hacerle decir al Concejo Deliberante las cosas que no se anima a decir porque no quiere asumir la responsabilidad de los actos que lleva adelante.

Por eso, reiteramos que es necesario mejorar la normativa en lo que hace a convenios urbanísticos, que hay que bajar la discrecionalidad, que es necesario que la ciudad tenga un máster plan, que necesitamos y nos parece correcto que la ciudad se densifique y, sobre todas las cosas, que nos parece correcto que los convenios urbanísticos, no sólo los de ahora sino todos los que hace el Ejecutivo, se controlen. Porque acá vamos a controlar para atrás, y está perfecto y acompañamos todos los actos de control, pero también queremos que se controlen los que hace esta gestión; si no, acá nos vienen los convenios de colaboración con entes internacionales, respecto de los cuales nos dicen en cinco minutos que son todos beneficios para la ciudad y después nos enteramos por los diarios que hacen una *addenda* y le transfieren 100 millones a un organismo internacional.

Entonces, lo que les pedimos es coherencia, que apliquemos la misma vara para medir todos los actos de gobierno.

Entonces, acompañamos el espíritu de esta normativa, nos parece perfecto que se controle, pero entendemos que acá no se está buscando ese objetivo, acá no se quiere controlar nada. Acompañamos el espíritu y en general nos parece que está bien y lo vamos a acompañar, pero vamos a rechazar todos y cada uno de los artículos porque entendemos que –como de costumbre– dicen una cosa pero después hacen otra.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Pablo Ovejeros.

SR. OVEJEROS.- Señor presidente: bueno, yo también me he quedado lleno de sensaciones y la verdad es que no sé por dónde empezar.

En mi intervención anterior traté de ser escueto porque algunas de las cosas que eran concretas al expediente y que fueron planteadas en las comisiones fueron respondidas.

Ahora decido empezar diciendo que lo que se está tratando es el expediente 8663-C-20, presentado por el bloque Hacemos Por Córdoba, no por el Ejecutivo municipal, por el bloque Hacemos Por Córdoba, no por el Ejecutivo municipal, y que dice: “Crear en el ámbito del Concejo Deliberante la Comisión Mixta para la Revisión de Convenios Urbanísticos ratificados en el marco de la Ordenanza 12.077”. ¿Por qué leí de nuevo lo que estamos tratando? Porque escuché “la expropiación”, “el Concejo Deliberante” y creo que a ese expediente ya lo habíamos tratado, si no me equivoco; también escuché “convenios con Ombú”, “el COE” y me parece que son temas que no están en el temario de hoy, a no ser que yo esté equivocado.

La verdad es que se me hace imprescindible recordarles que no estamos hablando de nuevos convenios urbanísticos, estamos tratando y hablando de convenios urbanísticos que fueron aprobados por la gestión anterior, por el Concejo anterior, en el cual yo también fui concejal y voté en contra de ellos.

También escuché en este momento hablar de un plan, un tal señor máster o un máster plan. La verdad es que es bueno hablar de un plan de ciudad.

Nos critican los barrios ciudades, y ¿qué hacemos con los barrios cerrados o privados, que son los que han traído estos convenios urbanísticos?

¿A eso no lo mencionamos? Si quieren que mencionemos alguno: Mundo Talleres. Mundo Talleres venía hasta con una resolución contraria del Ejecutivo y fue aprobado, fue aprobado por aquellos que lo votaron porque –vuelvo a decir– yo no lo voté.

Me vienen a decir que estamos en contramano. Les recuerdo que hace más de seis o siete meses que hemos asumido, la elección fue mucho antes, pese a que no se enteraron porque no respetaron la orden de transición, una ordenanza que ellos mismos firmaron y después no la tuvieron en cuenta.

Los resultados de esas elecciones son a lo que me que quería referir, los resultados donde nos dieron la oportunidad de seguir gobernando la Provincia y también de gobernar esta ciudad, fueron para pedirnos que vayamos un poco en contramano de lo que se venía haciendo, de esto de votar expedientes que ni siquiera el mismo Ejecutivo o las oficinas que tiene el Ejecutivo avalaban. Hago referencia a Mundo Talleres, nuevamente. Sí, tenemos que ir un poco en contramano.

Me causa mucha gracia, sinceramente, escuchar decir que tenemos un Ejecutivo que no es valiente, que por eso manda las cosas al Concejo. Es este Ejecutivo el que, por primera vez, cuando tuvo el tema del transporte no lo resolvió aumentando sueldos ni subsidios; es este Ejecutivo el que le dijo “A las patadas no se trata” al gremio de los municipales.

Con respecto a que no hemos hecho obras, ahí están las plazas de autogestión, la red de descentralización. Les recuerdo a los concejales que si tienen dudas de alguna de las gestiones o que no se hayan hecho estas gestiones, pueden hacer los pedidos de informes. Tienen medios para saber qué se está haciendo y qué no. Porque de eso nunca hemos hablado, lo pueden hacer. Pueden acompañarnos cuando inauguramos o acompañarnos cuando estamos en algún barrio haciendo la limpieza, porque así muchos de los basurales han empezado a desaparecer y ha empezado a formarse otro concepto de esto y del ambiente.

Me dicen también “revisemos para ver el impacto ambiental”, y les vuelvo a recordar que no estamos haciendo convenios nuevos. Son convenios que supuestamente fueron votados por aquel oficialismo y supuestamente ya tenía que venir esta revisión ambiental.

Después, decimos “¿para qué viene esto al Concejo?” y “que se haga cargo el Ejecutivo, si tiene la potestad el Ejecutivo”. ¿Cuántas veces hemos escuchado, como ahora mismo “Como hicieron en el Zoo, que no vienen y no dan participación a la discusión porque después viene el convenio para ser ratificado”? Bueno, ahora no vamos a tener que ratificar, vamos a poder evaluar la documentación, vamos a poder evaluar el tiempo, las formas; vamos a poder ser parte de la decisión, como representantes de los ciudadanos, desde el primer momento. ¿Queremos participar o no? En el del Zoo queremos participar por qué lo hicieron así, y acá se está dando una amplia participación...

La verdad es que me voy lleno de sensaciones, me voy lleno de sensaciones.

Por eso este proyecto de ordenanza tiene un tiempo, porque no es ningún chamuyo. Queremos buscar el beneficio para los ciudadanos, que los reveamos, veamos estos proyectos que ya fueron pasados por el Concejo. No estamos haciendo ninguna revisión de lo que hicieron los concejales, estamos revisando si esta gente que lleva adelante los temas urbanísticos han cumplido o no; si no, para hacerlos cumplir y que el beneficio venga a los vecinos.

La verdad es que me voy lleno de sensaciones –nuevamente le digo– porque yo también escuché en la comisión, de alguna concejala, pedir que esto sea vinculante. Miren, me he cortado bien el pelo, tengo los oídos destapados. No sé, me iré a hacer ver porque eso es lo que yo escuché.

La verdad es que hay mucho más para decir, pero me estaría yendo del expediente que está en tratamiento, que es el 8663-C-20.

Entonces, debo decir que esto –repito– pasó por la comisión y nos plantearon una cuestión de números. Se modificó en esa comisión el artículo 1º, se modificó la cuestión del tiempo, el artículo 3º, y hoy nuevamente pedimos que se abra la comisión para la modificatoria.

La verdad es que no sé para dónde vamos. Nos acusan de ser dueños de los medios también. La verdad es que yo no escribo para ningún medio ni apporto para ningún otro. Acusan a funcionarios de salir a correr a los medios y la verdad es que yo también puedo decir que muchos concejales, prácticamente de astronautas, están buscando alguna cámara. Pero, bueno, no quiero entrar en esa chica, en esa chica ni en esas chicanas.

Le pido el cierre el debate y que pasemos a votación con las modificaciones pertinentes, las cuales sí habían solicitado algunos concejales y a las que accedimos porque creemos que ésa es la buena práctica de la democracia, tomar de todos lados y trabajar en conjunto.

Las modificaciones –vuelvo a decir– están en el artículo 2º: lo que estaba como inciso f) pasa a ser inciso g) y queda como inciso f) “La resolución entendida por el Cuerpo tendrá efecto vinculante” y también un agregado en el inciso e), quedando “La comisión deberá producir un informe de cada uno de los convenios urbanísticos bajo estudio. Dicho informe será girado al Cuerpo”.

Me voy lleno de sensaciones.

Pido la votación, por favor.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal Ovejeros: no se vaya todavía. En realidad, mientras usted estaba haciendo uso de la palabra, me habían pedido una interrupción y no la concedí. Pero una vez que les dé la palabra a los concejales Quinteros y Negri, el concejal Viola luego pedirá la votación. No se había solicitado la moción de pase a votación antes de que usted inicie en el uso de la palabra, por eso tengo que darle la palabra al resto.

Tiene la palabra el concejal Quinteros.

La concejala Riutort también me pide la palabra.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: simplemente, haciéndome eco de lo que acaba de decir el concejal Ovejeros, que la parte que leyó si se la entendí, en la anterior realmente fue bastante complicado seguirle el razonamiento...

Más allá de eso, como lo planteé en mi primera alocución, estoy absolutamente de acuerdo porque he sido un hipercrítico de los convenios urbanísticos que se van a revisar, pero como no comparto la metodología que el oficialismo pretende darle a esta revisión de los convenios, voy a solicitar la abstención en la votación de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En su momento la pondremos en consideración.

Tiene la palabra la concejala Olga Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: le contesto a Ovejeros porque, ya que habló de las sensaciones, la verdad es que con la alocución de Ovejeros, si uno tenía sensaciones, la sensación que tengo es que nos toman de tontos.

Acá se han tocado distintos temas, todos relacionados a convenios urbanísticos y a las funciones de este Concejo Deliberante. No voy a redundar en esto porque hemos sido bastante claros en la fundamentación. Lo que sí les quiero decir es que si tuviéramos versión taquigráfica de la reunión de comisión, veríamos que yo nunca planteé que tenía que ser vinculante porque de hecho legalmente es ridículo.

Pregunté si la intención iba a ser ésa –están todos los concejales de testigo–, y no creo que hayan tomado absolutamente ninguna de las posturas que pidieron los concejales que estábamos en esa reunión, porque lo que se dijo es o que fuera una subcomisión de Desarrollo Urbano o que fuera la propia Comisión de Desarrollo Urbano y nunca nadie pidió –que yo haya escuchado– tres concejales suplentes, como una manera de ampliar la comisión.

Me parece todo muy absurdo, muy ridículo y un atropello a las funciones del Concejo Deliberante. Así que voy a abstenerme en la votación.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejala: en su momento también pondremos en consideración la moción de abstención, incluida la suya.

Tiene la palabra el concejal Juan Hipólito Negri.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: ya no querían ni que hablemos, pero le agradezco. Voy a ser muy breve.

Primero quiero hablarles a mis colegas. Yo se lo dije en alguna sesión y lo digo con mucha humildad: a veces está bueno también decirle que no a algunas cosas del Ejecutivo, sobre todo en lo vinculado a las formas.

Creo que a nosotros, a los bloques no oficialistas, nos queda una sola opción, ya no es discutirlo dentro del ámbito del Concejo Deliberante, sino dar otro tipo de discusión, afuera y en términos mucho más concretos, porque evidentemente han dado muestra de que no van a modificar la forma de tratamiento y demás.

La Carta Orgánica tiene una opción, que es crear una subcomisión específica –y aprovecho para seguir insistiendo en ese camino–, específica

porque está contemplada en nuestra Carta Orgánica para tratar temas específicos, pero que después remite esa resolución a la Comisión de Desarrollo Urbano.

Son comisiones ásperas, siempre lo fueron. Lo que sí, no pretendan que todos entremos en el “chiquero”.

Yo fui concejal de la anterior gestión, la concejala Terré también. Recién se mencionaba un convenio que –a mi juicio– fue escandaloso y no porque soy de Belgrano sino por el tratamiento. De hecho, es un convenio que yo no voté. No tiene que ver sólo con las personas, tiene que ver con las formas, y lógicamente nuestro bloque no va a ser parte de lo que pasó anteriormente y tampoco de lo que pase a futuro.

Porque también ustedes tienen que saber que el mismo secretario que hoy tienen trabajando en el Ejecutivo es el que les prorrogó los contratos de la obra pública que traía la anterior gestión. Entonces, yo creo que ahí hay una doble vara, porque en algún sentido se quiere revisar, se quiere revocar y no tiene ningún efecto lo vinculante. En el fondo de la cuestión, nosotros queremos revisar, si quieren, los treinta y un convenios urbanísticos; los revisamos y estamos de acuerdo con esa postura –ya lo dije en la comisión anteriormente–, pero van a traerle un problema legal al municipio.

Bueno, hay un doble visado: el intendente de la ciudad ha decidido casi salir de la escena administrativa, y les diría que es un doble laburo y un doble discurso.

En la sesión pasada les dije que hay tres o cuatro trazos gruesos de la ciudad en los que nos tenemos que poner de acuerdo, no escandalizarse; lo dije con el ex Mercado de Abasto.

¿Saben por qué se pudo hacer lo del Mercado de Abasto? ¿Saben por qué pudimos avanzar en esa declaración de utilidad pública? Porque alguien en su momento le dijo que no al Ejecutivo, de su propio partido. Y tienen la buena o la mala suerte de compartir recinto conmigo. Pero en ese momento le dijimos que no a Oresti para que levante 44 mil metros cuadrados en el predio del ex Mercado de Abasto y hoy se va a recuperar para un espacio verde.

Bueno, nosotros creíamos que había que recuperar el mercado para la ciudad, poner a Córdoba en dirección hacia donde van las grandes ciudades, modernas, pujantes, generar puestos de laburo y con eso bancar la

expropiación. Pero hoy no hubiese podido ser, al conflicto legal que ya existe se le hubiese sumado uno más.

Entonces, miren qué importante es a veces decirle al propio intendente, de su partido: “Pará, macho. Hasta acá”, porque después, de puño y letra, los que respondemos somos nosotros, y no es por el presente, también es por el futuro y también es por el futuro de la ciudad.

Entonces –coincido absolutamente con todo lo que dijo el concejal Bría; le diría que no debería haber dicho mucho más en la fundamentación–, el plan de ciudad también tiene que contemplar eso. La sensación que uno tiene es que van parchando, que el intendente está de paso o pretende estar de paso cuatro años en la ciudad. Pero miren qué importante que es decirle que no a veces a los propios Ejecutivos.

- Asume la Presidencia de Cuerpo el Sr. vicepresidente 1º, Cjal. Knipscheer Reyna.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Yo también dije en la comisión –lo sigo sosteniendo– que nuestro bloque no está de acuerdo en que haya un solo representante. Ésa es una cosa muy mezquina. Y como estuvimos de acuerdo en que las comisiones se amplíen a once miembros, estamos de acuerdo en que esta comisión tenga la misma cantidad de miembros y que haya un debate de cara a la gente porque no va a alcanzar sólo con que vuelva al recinto. Y reafirmo lo de vinculante o no del resultado que le dé el Concejo Deliberante. Siempre, la tarea final es del Ejecutivo, salvo que en el Ejecutivo no haya opinión unánime en este sentido y el secretario de Desarrollo Urbano –no sé cómo se llama la secretaría ahora– no esté tan de acuerdo con lo que quiere hacer el intendente.

Entonces, en ese sentido, reafirmo lo vinculado a la forma, reafirmo por qué las decisiones son importantes, por qué el no simplemente es importante y por qué la ciudad puede crecer con buenas decisiones de hoy, del presente.

Se dijo, lo escuché atentamente al concejal Ovejeros. A lo de los medios lo vengo diciendo desde hace tiempo. Y este sayo no se lo pongo a ustedes, lejos de eso, pero creo que hay funcionarios del Ejecutivo para los que es más importante comunicarles a los medios, que realmente tengamos buenas ordenanzas.

De hecho, ayer habíamos terminado hacía tres o cuatro minutos la reunión de Labor Parlamentaria y ya había una nota colgada en La Voz vinculada a cuál era el sentido. Y –vuelvo a decir– si el sentido es controlar toda la gestión pasada, muchachos, empiecen por relicitar todos los contratos de obra pública, si no, es un *bluff*, sinceramente lo digo: si no, es un *bluff*.

Lejos de eso, no sólo que no tenemos problema, sino que vamos a trabajar de manera profesional, como lo hacemos con todos los temas que planteamos, y ojalá nos pudieran responder también de esa manera y no responder con barro.

Estoy esperando que nos devuelvan con algún informe, con algún estudio, muchas de las propuestas que les han hecho desde los bloques no oficialistas. Todavía no los encuentro, no sé si es porque no quieren o porque no pueden. Por ahí es más fácil la incontinencia verbal a través del teclado de un celular.

¿Hay un antecedente del 2013? Sí, lo hay, es cierto. Una ordenanza de comisión mixta, pero no es el mejor y lógicamente no es el que nosotros hubiésemos querido.

Para ir cerrando, reafirmo algo que dije anteriormente. Lo de las formas – se lo digo a mis colegas– no se discute más acá adentro, ya está. Se quieren llevar puesto todo. Está claro que va a ir por otra vía y tiene que ir por otra vía para que alguien, con la cabeza más fría y desde lo jurídico, nos diga qué es lo que pasa con la institucionalidad en nuestra ciudad.

Con respecto a los modos –cierro con esto–, no les van a pedir que renuncien a la banca si le frenan alguna decisión al intendente en pos de que la ciudad pueda hacer las cosas bien y ordenadas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Buen día a todas y todos los concejales.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Señor presidente: gracias por concederme el uso de la palabra.

Lo mío es para dejar consignado mi voto por la negativa en este proyecto debido a que me ha surgido una emergencia y me tengo que retirar.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: primero quiero recordar que estamos con el Cuerpo en comisión. Por lo tanto, previo a la votación en general y en particular deberíamos levantar el estado de comisión, votar el despacho eventualmente sugerido por el concejal Ovejeros, pero no sin antes hacer una serie de apreciaciones.

Es como que hay criterio de que hay concejales para los cuales el Reglamento es uno y concejales para los cuales el Reglamento es otro; concejales para los cuales el estado parlamentario es viable, corresponde, y concejales para los cuales el estado parlamentario no corresponde; concejales para los cuales un despacho de comisión es una cosa y concejales para los cuales un despacho de comisión es otra; concejales para los que se puede poner el Cuerpo en comisión y concejales para los que es una arbitrariedad, es una irregularidad, solicitar la puesta en comisión y modificar un despacho. Entonces, para dejarlo en claro: concejales que pueden hablar quince o veinte minutos de cosas que no tienen nada que ver con lo que está en tratamiento y concejales que no lo pueden hacer.

La verdad es que no quiero hacer de abogado de mis colegas de bloque, pero empecemos a revisar algunas cosas.

Este proyecto tomó estado parlamentario, como corresponde a todo proyecto. Este proyecto fue tratado en una reunión conjunta por la Comisión de Desarrollo Urbano y la Comisión de Legislación General, con despacho.

- Reassume la Presidencia el Sr. viceintendente.

SR. VIOLA.- En el tratamiento en la comisión, se dijo que teníamos la posibilidad de seguir charlándolo, que íbamos a tener la Comisión de Labor Parlamentaria y que a su vez teníamos la posibilidad de seguir discutiéndolo en el recinto poniendo el Cuerpo en comisión.

Entonces, a éstas, que son soluciones reglamentarias, que nuestro Reglamento Interno le da a todo proyecto para tratar de alcanzar el máximo nivel de acuerdo posible, se las cataloga como arbitrarias, totalitarias, abusivas.

Empecemos a revisar el esquema de la doble vara y del doble argumento. Son facultades que los treinta y un concejales tenemos, son facultades que todos los bloques tenemos.

Dicho esto y aclarada la situación con respecto a lo formal del despacho, debo aclarar que en la convocatoria firmada por los concejales de nuestro bloque está, en el orden del día solicitado por usted, decretado para la convocatoria, este tema, el tratamiento de este despacho.

Entonces, yo puedo entender las cuestiones de forma cuando esas cuestiones de forma tienen asidero o por lo menos una argumentación mínimamente válida.

Segundo, hay antecedentes –como lo dijo el concejal preopinante, el concejal Negri– y yo voy a decir dos, uno del año 2013, que crea la Comisión Mixta para la revisión y actualización integral de la normativa urbanística de la ciudad de Córdoba. Año 2013. No hace falta que digamos quién gobernaba en ese año.

Comisión Mixta, integrada por el Ejecutivo y el Legislativo precisamente para lo mismo que tiene por objeto estudiar esta normativa, esta comisión. Es facultad del Legislativo crear sus comisiones. Así como hemos creado la Comisión de Espectáculos Públicos, la Comisión de Discapacidad, la Comisión de Convivencia Ciudadana, tenemos la facultad de crear una comisión que estudie un hecho puntual, una temática objetiva puntual y ésta lo es.

Yo escuchaba a los concejales de la oposición reclamar permanentemente su rol de control, hacer alusión permanentemente a la necesidad de que se controle al Ejecutivo, de que se controlen los actos del Ejecutivo, de que se los revise, de que se los repase, de que se les eche luz, de la transparencia de los actos del Ejecutivo.

Bueno, estamos convocados a eso. Es una comisión que va a estudiar específicamente un tema, y a la resolución definitiva la termina tomando el Cuerpo, es decir, todos nosotros

ejerciendo nuestra facultad de control. Pero pareciera que hay algunas cosas a las que se quiere controlar y otras que no, pareciera que hay algunas cosas a las que se quiere revisar y otras que no, pareciera que cuando hablamos de algunos actores de la ciudad se los quiere controlar, pero cuando hablamos de otros actores de la ciudad y del control de su accionar durante los últimos años, no, surgen problemas de formas, diferencias de formas.

Hay convenios, como por ejemplo el del agua, en el que he escuchado por todos lados concejales de la oposición atribuirse facultades, decir que el Concejo podría hacer que se cambie, que se modifique, y ahora escucho que esto es sólo facultad del Ejecutivo, que no lo puede cambiar el Concejo, que no puede intervenir el Concejo sobre esto. La verdad es que la doble vara cada vez sorprende más.

Voy a hacer alusión a la Carta Orgánica...

- Un concejal solicita una interrupción.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Concejal: no voy a conceder ninguna interrupción. He respetado a cada uno de los que ha hablado y cada concejal ha respetado a cada uno que ha hablado diciendo cosas que no estaban de acuerdo.

Continúe con el uso de la palabra, concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: si me lo solicitan tampoco voy a conceder interrupción, considerando también que acá se dijeron muchas mentiras y que existe una doble vara que ya está tornándose bastante complicada de sobrellevar.

Voy a leer la Carta Orgánica: Artículo 68. Facultades del Concejo Deliberante. Inciso 2): "Dictar norma en materia urbanística, edilicia y de espacios públicos". Inciso 24): "Dictar los siguientes códigos:", punto 7) "de Edificación". Facultades del Departamento Ejecutivo. Artículo 86: "Celebrar contratos de convenio de acuerdo a las autorizaciones concretas o globales expedidas por el Concejo Deliberante". Facultades tenemos.

La verdad es que si fuera concejal de la oposición agradecería que el Ejecutivo haya decidido que en estos temas que son centrales a lo que tiene que

ver con la planificación de ciudad, centrales para lo que tiene que ver que con esa planificación de ciudad, no ganen siempre los que vienen ganando a costa de los que vienen perdiendo, sino que ganemos todos, que no tengamos que llevarle –como dijo la concejala Riutort– agua, luz, gas a un lugar alejado de la mancha urbana, perdiendo todos los vecinos y ganando a lo mejor una rotonda. Celebro y agradezco la decisión del intendente de Córdoba de que sea el Poder Ejecutivo con el Legislativo, con efectos producidos en el Cuerpo, porque es el Cuerpo el que termina tomando la decisión de un dictamen que elabora la comisión, somos todos los integrantes del Concejo Deliberante los que vamos a resolver, y por supuesto que esto hay que dejarlo claro por algo que decía el concejal Negri: sin afectar derechos adquiridos. Bajo ningún punto de vista se puede tomar una resolución que sea contraria a la ley o contraria a la normativa vigente.

Por eso, es una comisión de estudio profundo y tiene que tener las características que le hacen falta a una comisión para tener un ámbito de estudio, y la decisión la termina tomando el Cuerpo en su conjunto.

Dicho esto, celebrando esta decisión del intendente que todo esto sea revisado en el más amplio marco legal que corresponde, celebrando que seamos los representantes del pueblo de Córdoba quienes tengamos la obligación, el deber y el honor de poder revisar todos estos instrumentos, solicito el cese del Cuerpo en comisión, que se apruebe el despacho sugerido por el concejal Ovejeros posteriormente a que pasemos al cierre del debate, que se pase a votación y que la misma sea en general y en particular en un mismo acto.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Primero, se pone en consideración la moción de que la votación sea la misma en general y en particular. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Ahora se pone en consideración las mociones de abstención de la concejala Riutort y el concejal Quinteros. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobadas.

A continuación, se pone en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión el texto del proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Se levanta el estado de comisión.

Ahora vamos a poner en consideración en una misma votación en general y en particular el despacho del proyecto número 8663-C-20, compuesto de cuatro artículos siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

Antes de la votación tiene la palabra el señor concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: muchas gracias.

Muy breve: en realidad lo que se propuso es un apartamiento del Reglamento para lo cual tenemos que estar todos de acuerdo. No tengo objeciones a que en particular se vote en bloque, pero que se vote por separado en general y en particular.

Concretamente lo que pido es que se realice la votación en general y después se realice en particular. Repito que no tengo objeciones a que la votación en particular de la totalidad de los artículos se realice en forma conjunta.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Le pido disculpas por no haberle dado la palabra oportunamente porque es pertinente su observación en función de lo que usted expresó al momento de hacer uso de la palabra de cuál iba a ser la posición. Entendí que ustedes iban a acompañar en general e iban a rechazar en particular.

Concejal Negri: entiendo que también va en el mismo sentido su pedido de la palabra.

SR. NEGRI BIASUTTI.- Señor presidente: una sola aclaración, sobre todo por el tipo de sesión. En el caso de que el concejal emita su voto y pueda estar de acuerdo en unos incisos y demás, que lo manifieste al momento de la votación para que quede consignado, porque por ahí votamos en general y en particular todos y en otras sesiones se nos ha pasado con proyectos de menor relevancia. En este caso para nuestro bloque es importante esa aclaración.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tomando en cuenta y siendo pertinente la apreciación que planteó el concejal Esteban Bría, primero se va a votar en general el despacho del proyecto 8663-C-20, compuesto de cuatro artículos siendo el último de forma.

Concejal Bría: le hago una pregunta a usted que es el que propone la moción...

¿Les parece pertinente a todos los concejales que la votación en general la hagamos por signos y luego hagamos la votación en particular nominalmente para agilizar el trámite?

SR. BRÍA.- Señor presidente: no tengo objeciones de mi parte; no sé el resto porque –reitero–, como es un apartamiento del Reglamento, debe haber unanimidad en la decisión.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Vamos a poner en consideración la moción para votar en general por signos. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

En consecuencia, se va a votar en general por signos el proyecto 8663-C-20. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general.

Por Secretaría daremos lectura por orden alfabético de los concejales para realizar la votación en particular.

- Al ser consultado acerca de cómo vota el Sr. concejal Aizpeolea, dice:

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: ¿Vamos a ir por artículos, vamos a ir por incisos?

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Concejal Aizpeolea: de acuerdo a la moción que planteó su presidente de bloque, la idea es votar los cuatro artículos juntos, pero si algún concejal tiene alguna observación en cuanto a algún artículo o inciso, que lo deje consignado al momento de votar, así que usted puede hacerlo de esa manera.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: estoy a favor –como dijo el presidente de mi bloque– en general, estoy a favor del artículo 1º, y en el artículo 2º no en todos los incisos, por lo cual propongo que esos incisos se puedan votar en particular. A favor del inciso a), del inciso b)...

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Concejal Aizpeolea: le hago una interrupción porque no se vota por inciso, se vota por artículo. Si está de acuerdo o no con cada artículo, sírvase expresarlo. No es por incisos. Va a quedar asentado como vota cada artículo.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: perdón, pero no entendí la moción que han hecho los presidentes de bloques que están presentes, porque no estoy a favor de todos los incisos que están planteados ahí. Entonces, no sé cómo...

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Concejal: la votación es por artículos. Si usted está de acuerdo con un artículo o no deberá consignarlo. Ésa es la consigna que nosotros aceptamos para realizar la votación.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: creo que deberíamos también haber hecho esta votación en el despacho del Cuerpo en comisión porque, si no, de esta forma no podemos votar...

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Perdón, concejal, que lo interrumpa, pero para que nos escuchemos...

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: lo entiendo pero justamente para aclarar bien porque, si no, no...

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Entiendo su opinión, pero lo que se votó y lo que se aprobó como instrumento de votación fue la votación por artículos y que cada uno consignara si tenía alguna observación en algún artículo en particular por la afirmativa o por la negativa.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: entonces lo voto en contra al artículo 2º.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Concejal: para dejar clarificado su voto: ¿cómo vota el artículo 1º?

SR. AIZPEOLEA.- A favor.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Artículo 2º negativo.

SR. AIZPEOLEA.- Sí, y artículo 3º a favor.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muy bien. Y el artículo 4º es de forma.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Bustamante, Casado y Córdoba.
- Lo hacen por la negativa los Sres. concejales Aro, Bría y De Loredó.
- Al ser consultado acerca de cómo vota el Sr. concejal Fernández, dice:

SR. FERNÁNDEZ.- Por la afirmativa el artículo 1º, por la negativa el artículo 2º y por la afirmativa el artículo 3º.

- Vota por la afirmativa la Sra. concejala Ferraro.

- Al ser consultada acerca de cómo vota la Sra. concejala Iglesias, dice:

SRA. IGLESIAS.- Por la afirmativa el artículo 1º, por la negativa el artículo 2º y por la afirmativa el artículo 3º.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Knipscheer Reyna y Mercado.

- Al ser consultada acerca de cómo vota la Sra. concejala Migliore, dice:

SRA. MIGLIORE.- Por la afirmativa, con la excepción del artículo 2º que voto por la negativa.

- Al ser consultado acerca de cómo vota el Sr. concejal Negri Biasutti, dice:

SR. NEGRI BIASUTTI.- Por la afirmativa el artículo 1º, por la negativa el artículo 2º y por la afirmativa el artículo 3º.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino y Quiñónez.

- Lo hacen por la negativa los Sres. concejales Romero y Sachi.

- Al ser consultada acerca de cómo vota la Sra. concejala Terré, dice:

SRA. TERRÉ.- Afirmativo el artículo 1º, negativo el artículo 2º y afirmativo el artículo 3º.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Trigo, Vázquez y Viola.

- Lo hace por la negativa la Sra. concejala Vilches.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular, resultando dieciséis votos por la afirmativa, dos abstenciones, un ausente y el resto de los concejales que han hecho consignar su voto han quedado asentados.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

7.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, ponemos en consideración el despacho de comisión respecto del expediente 8246-E-19, que lo remite al Departamento Ejecutivo municipal para que revise la oportunidad y conveniencia del proyecto.

(INCORPORAR PROY. Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que se vote en general y en particular en la misma votación.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, se pone en consideración en una misma votación en general y en particular el despacho en tratamiento, y si no hay objeciones vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

8.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento a los despachos de las distintas comisiones remitiendo al archivo proyectos de resolución y solicitudes al Departamento Ejecutivo municipal, tal como fueran remitidos en el listado anexo por la Secretaría General de Comisiones.

(INCORPORAR PROYS., NOTAS Y DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono que se vote en general y en particular en la misma votación y por signos.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día y que se incorporen al tratamiento los expediente 8469-C-20, 8661-C-20, 8677-C-20, 8684-C-20, 8686-C-20.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Si no hay objeciones al respecto y tal como fuera acordado, ponemos en consideración en la misma votación los proyectos de declaración mencionados de acuerdo al texto aprobado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobados.

9.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que tome estado parlamentario la totalidad de los proyectos iniciados hasta el día de la fecha y que sean girados a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: había solicitado que el listado nos sea remitido antes de la sesión. No nos llegó, así que voy a solicitar, por favor, que por Secretaría se dé lectura de los proyectos ingresados y que tomarían estado parlamentario en esta sesión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Por Secretaría se dará lectura, a pedido del señor concejal Bría, del listado de los proyectos que tomarán estado parlamentario.

SR. SECRETARIO: (Correa).- (*Leyendo*): (INCORPORAR PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción del señor concejal Viola para que tomen estado parlamentario estos proyectos. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo acordado y tal como fueran remitidos los expedientes iniciados por cada bancada, se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

10.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor concejal Viola referente al estado parlamentario de los despachos de las distintas comisiones.

SR. VIOLA.- Señor presidente: mociono que se incorpore el anexo con los dictámenes de los asuntos despachados por las distintas comisiones y que se omita su lectura por contar cada concejal con la remisión del mismo a través de la Secretaría General de Comisiones.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción del señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a omitir la lectura de la migración de los expedientes que se encuentran en tratamiento en las comisiones, tal como fuera remitido por correo electrónico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

11.

- ATENTADO EN BEIRUT (LÍBANO) DEL 4-8-20.

**- HOMICIDIO EN CÓRDOBA DEL JOVEN
VALENTINO BLAS CORREAS.**

HOMENAJE.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Antes de dar finalización a la sesión correspondiente al día de la fecha, esta sesión especial, informo que ayer, cuando finalizábamos la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, acordamos y coincidimos, con respecto a los proyectos de declaración, en hacer mención particularmente a uno por el impacto y por la magnitud que ha tenido, respecto del cual hubo coincidencia en que quien preside la sesión hiciera una referencia, que tiene que ver con la tragedia que ocurrió el pasado 4 de agosto en Beirut, capital del hermano pueblo del Líbano, un pueblo que tiene en nuestra Córdoba profundas raíces y que tiene una comunidad con la cual tenemos todos, absolutamente, sin pertenecer a ella, una profunda comunicación y una gran afinidad.

Por la magnitud de este atentado, que dejó una enorme cantidad de fallecidos, heridos y consecuencias que son todavía impredecibles, la decisión unánime de la Comisión de Labor Parlamentaria fue la de realizar un minuto de silencio.

También vamos manifestar en este minuto de silencio, que luego les voy a pedir a todas las concejales y concejales presentes aquí en el recinto y al personal que está acompañándonos que nos pongamos de pie, nuestra consternación y acompañamiento en el dolor de una familia de nuestra Córdoba que hoy llora, junto a toda la ciudad, por el homicidio de un joven de diecisiete años, de Valentino Blas.

También esto lo hemos hablado antes de ingresar al recinto, para manifestar en este minuto de silencio, que obviamente no se puede en un minuto

de silencio manifestarlo todo pero sí simbólicamente, acompañar en el dolor a la familia y a toda Córdoba que hoy llora la muerte por homicidio de este joven.

Les voy a pedir a los que están presentes ponernos de pie y respetuosamente acompañar en el minuto de silencio.

- Puestos de pie los señores concejales y demás personas en el recinto, se rinde el homenaje propuesto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora concejala Cecilia Aro a proceder a acercarse al mástil del recinto para arriar la Bandera nacional y a quienes estamos aquí presentes, en silencio ponernos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 14 y 11.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos